



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO NOVENTA

II LEGISLATURA

31 DE MAYO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

Resolución de la Presidencia sobre asignaciones económicas a los Grupos Parlamentarios.

(pág. 4.859)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 309, sobre moción aprobada en Pleno, relativa a declaración de "Parque regional" para Sierra Salinas, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7162).

(pág. 4.860)

Popular, (II-7183).

(pág. 4.863)

Pregunta nº 318, sobre la situación de los libros conservados en la biblioteca de la antigua Diputación Provincial, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-7184).

(pág. 4.863)

Pregunta nº 319, sobre la autopista Murcia-Albacete, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-7185).

(pág. 4.863)

Pregunta nº 320, sobre el viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a los Estados Unidos, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-7186).

(pág. 4.864)

Pregunta nº 321, sobre incidencia del proyecto urbanístico "Montevidea" en el medio ambiente, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-7187).

(pág. 4.864)

Pregunta nº 322, sobre la situación del Museo de la Huerta, de Alcantarilla, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-7188).

(pág. 4.864)

Pregunta nº 323, sobre la situación ilegal de los trabajadores de procedencia africana, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-7189).

(pág. 4.864)

Pregunta nº 324, sobre la contaminación del río Segura, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-7190).

(pág. 4.865)

Pregunta nº 325, sobre el actual nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-7191).

(pág. 4.865)

Pregunta nº 326, sobre la posible falta de agua del trasvase en la Huerta de Abajo y Sahués, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular, (II-7192).

(pág. 4.865)

Pregunta nº 327, sobre el estado de la carretera E-17, entre La Pinilla y el cruce con la MU-603, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-7193).

(pág. 4.866)

Pregunta nº 328, sobre el Plan de Defensa contra Avenidas, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-7194).

(pág. 4.866)

Pregunta nº 330, sobre la Comisión mixta con el Obispado de Cartagena, constituida para la restauración de bienes inmuebles, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. Popular, (II-7196).

(pág. 4.866)

Pregunta nº 331, sobre el arreglo de las carreteras que comunican con Fuente Alamo y Montealegre (Albacete), en el término de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. Popular, (II-7197).

(pág. 4.866)

Pregunta nº 332, sobre actuaciones de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo en materia de arqueología, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. Popular, (II-7198).

(pág. 4.867)

Pregunta nº 333, sobre el funcionamiento deficiente de la depuradora de Jumilla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. Popular, (II-7199).

(pág. 4.867)

Pregunta nº 335, sobre criterios de la Dirección General de Juventud y Deportes para la concesión de albergues y zonas de acampada, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7201).

(pág. 4.867)

Pregunta nº 336, sobre el problema de asistencia sanitaria y de comunicaciones telefónicas en La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7202).

(pág. 4.867)

Pregunta nº 337, sobre los daños ocasionados por los temporales en La Manga del Mediterráneo, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7203).

(pág. 4.868)

Pregunta nº 338, sobre la práctica de abortos legales en el Hospital "Los Arcos", de Santiago de la Ribera, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7204).

(pág. 4.868)

Pregunta nº 339, sobre retraso en los pagos del subsidio por desempleo, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7205).

(pág. 4.869)

Pregunta nº 340, sobre servicios realizados por el helicóptero contratado dentro del "Plan COPLA", de 1989, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7206).

(pág. 4.869)

Pregunta nº 341, sobre la planta de cultivos marinos de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-7207).

(pág. 4.869)

Pregunta nº 342, sobre el Puerto de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-7208).

(pág. 4.869)

Pregunta nº 344, sobre el espacio natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-7210).

(pág. 4.870)

Pregunta nº 346, sobre apertura de la Escuela de Hostelería de Cartagena, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7212).

(pág. 4.870)

Pregunta nº 334, sobre el aumento de tarifas de la empresa suministradora de aguas POTALMENOR, S.A., formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-7200).

(pág. 4.870)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Designación de don José Ramón Bustillo Navia-Osorio como vicepresidente de la Comisión de Política Sectorial.

(pág. 4.871)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional la Resolución de esta Presidencia, de fecha 29 de mayo actual, por la que se establecen determinados criterios que han de servir de referencia para las asignaciones económicas a los Grupos Parlamentarios, en relación con el artículo 27 del Reglamento de la Cámara.

Cartagena, 31 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A QUE HA DE AJUSTARSE LA DETERMINACION DE LAS ASIGNACIONES ECONOMICAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El artículo 27 del Reglamento de la Asamblea Regional dispone que a los Grupos Parlamentarios se les otorgará una subvención, cuya cuantía y demás particularidades serán fijadas por la Mesa, con arreglo a los criterios que establezca la Presidencia, la cual, a dicho efecto, habrá de oír el parecer de la Junta de Portavoces.

En cumplimiento de la citada prescripción, se dictó la Resolución de 26 de abril de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional nº 50, de 29 de los mismos mes y año, que ha venido rigiendo hasta el presente.

Sin embargo, la experiencia ha puesto de relieve la necesidad de introducir ciertas variaciones en dichos criterios que contribuyan a la más correcta distribución de los créditos presupuestarios que se arbitren con esta finalidad.

En su virtud, una vez oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de hoy, 29 de mayo, vengo en resolver:

Primero.- La subvención que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 27 del Reglamento, procede otorgar a los Grupos Parlamentarios estará integrada por los tres siguientes conceptos:

a) Asignación de cuantía igual para todos y

cada uno de los Grupos Parlamentarios.

b) Asignación de cuantía proporcional al número de los Diputados de que se compone cada Grupo.

c) Asignación destinada a procurar el necesario respaldo y sostenimiento a las funciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de los titulares de cargos de representación institucional, así como a las actividades realizadas, con dedicación y asiduidad, por Diputados pertenecientes a aquellos de dichos Grupos que, a causa de su más nutrida composición, precisen disponer de especiales y mayores medios para su adecuado funcionamiento y coordinación.

En lo que respecta al Grupo Mixto, sólo podrán ser beneficiarias de esta última asignación las fuerzas políticas que, formando parte de él, tuvieren respaldo electoral.

Segundo.- De los concretos criterios que la Mesa aplique para determinar la asignación correspondiente al concepto c) de los previstos en el apartado anterior, se dará cuenta a la Junta de Portavoces.

Tercero.- La subvención, en sus distintas variantes, se hará efectiva con cargo al crédito que, para este fin y en cada ejercicio, figure consignado en el presupuesto de la Asamblea Regional.

Cuarto.- El abono de las cantidades asignables a los Grupos Parlamentarios se verificará con periodicidad mensual y de forma anticipada.

Para ello, los importes respectivos, fijados en cómputo anual, se dividirán en doce partes iguales, en correspondencia con el número de meses del año.

No obstante, teniendo en cuenta que la asignación c) del apartado primero de esta Resolución sólo será aplicable a partir del día 1º de junio del año actual, su efectividad hasta el final del ejercicio se adecuará a las determinaciones de la Mesa y a los acuerdos de la Comisión de Gobierno Interior en cuanto a la habilitación de los créditos que fueren necesarios, sin perjuicio de que, en los ejercicios sucesivos, se someta a la regla general establecida en los dos párrafos precedentes.

Quinto.- Se deja sin efecto, en lo que pudiera contradecir a la presente, la Resolución de esta Presidencia de 26 de abril de 1988.

Sexta.- Se publicará la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, y de ella se dará cuenta a la Mesa, a los efectos que previene el artículo 27.1 del Reglamento.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de mayo actual, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 309 (II-7162), 310 (II-7163), 311 (II-7172), 312 (II-7173), 313 (II-7176), 314 (II-7177), 315 (II-7181), 316 (II-7182), 317 (II-7183), 318 (II-7184), 319 (II-7185), 320 (II-7186), 321 (II-7187), 322 (II-7188), 323 (II-7189), 324 (II-7190), 325 (II-7191), 326 (II-7192), 327 (II-7193), 328 (II-7194), 330 (II-7196), 331 (II-7197), 332 (II-7198), 333 (II-7199), 335 (II-7201), 336 (II-7202), 337 (II-7203), 338 (II-7204), 339 (II-7205), 340 (II-7206), 341 (II-7207), 342 (II-7208), 344 (II-7210) y 346 (II-7212), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social, y Popular, para las cuales solicitan respuesta oral en Pleno.

Asimismo, en sesión celebrada el día 29 de mayo actual, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, admitió a trámite la pregunta para respuesta oral, registrada con el nº 334 (II-7200), formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 309, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NOCIÓN APROBADA EN PLENO, RELATIVA A DECLARACION DE "PARQUE REGIONAL" PARA SIERRA SALINAS, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEE IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7162).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula

la siguiente pregunta para respuesta oral ante el Pleno por el Secretario General de la Presidencia.

La Asamblea Regional, con fecha 22 de diciembre de este año pasado, aprobó en Pleno, por unanimidad, una moción sobre declaración de "Parque Regional" para Sierra Salinas, en la que se proponían una serie de medidas a llevar a cabo.

En relación a las medidas que contiene la moción, ¿cuáles son las actuaciones que la Administración regional ha llevado a cabo con la finalidad de realizarlas?

Cartagena, 23 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibañez

PREGUNTA Nº 310, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NOCIÓN APROBADA EN PLENO, RELATIVA A LA CONSERVACION DE LOS CASCOS ANTIGUOS DE CARAVACA Y CEHEGÍN, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEE IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7163).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral ante el Pleno, por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

La Asamblea Regional, con fecha 21 de diciembre de este año pasado, aprobó en Pleno, por unanimidad, una moción sobre el estado de conservación de las viviendas en los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca, la que constaba de un conjunto de medidas a llevar a cabo.

En relación a las medidas que contiene dicha moción, ¿cuáles son las actuaciones que la Administración regional ha llevado a cabo con la finalidad de realizarlas?

Cartagena, 23 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibañez

PREGUNTA Nº 311, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CESE DEL DIRECTOR DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "RAFAEL MENDEZ", FORMULADA POR EL DIPUTADO REGIONAL D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, (II-7172).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Angel González Hernández, Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, formula pregunta para respuesta oral en Pleno por el Consejo de Gobierno.

ANTECEDENTES

Heredado del Ministerio de Cultura, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es propietaria y administra el antiguo Colegio Mayor Universitario, antes "Ruiz de Alda", hoy llamado "Dr. Rafael Méndez". Con posterioridad al cambio de nombre, el Colegio Mayor Universitario fue transformado, con presumibles garantías de legalidad, en una residencia universitaria, matiz sutil pero no insignificante en cuanto a su vinculación con la Universidad y cuyo significado viene reflejado en la misma Ley Orgánica de Reforma Universitaria (L.R.V. 1983) al poner en pie de igualdad los colegios o residencias universitarias con centros, departamentos u otros institutos universitarios.

La pregunta es la siguiente:

¿Se ha dado cumplimiento a los nuevos estatutos de esa Residencia Universitaria en cuanto a la dirección de la misma, y en su caso, se ha cesado pertinentemente, si procedía o como procediere, al director último de aquel Colegio Mayor Universitario nombrado por el Rector de la Universidad de Murcia?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 312, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AYUDAS A LA INVESTIGACION CONCEDIDAS POR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, FORMULADA POR EL DIPUTADO REGIONAL D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, (II-7173).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Al amparo del artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el Diputado Regional Angel González Hernández, formula pregunta para respuesta oral por el Consejo de Gobierno en Pleno.

ANTECEDENTES

Con reiteración ha salido a concurso la posibilidad de solicitud de dos becas de ayuda a la investigación (orden del 26-III-90 y 11-V-90 del B.O.R.M.), y ello por confesión explícita de haber quedado desiertas. Ignoramos las verdade-

ras razones de este desierto: bien por falta de solicitudes, bien por no ajustarse a las tareas para las que "ad hoc" han sido convocadas estas ayudas a la investigación. Esta consideración última parece desprenderse del artículo primero de la convocatoria que restringe las llamadas ayudas a la investigación al "mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas que se coordinan en la Unidad Técnica de Informática dentro del Plan Informático de la Consejería de Bienestar Social" (sic).

Es obvio que esta aclaración convierte la orientación de estas ayudas, que se camuflan como becas, en unas tareas concretas que corresponden a la división del trabajo y a las necesidades de profesionales de un campo específico de esta administración.

PREGUNTA

Con el respeto que me merece la organización del trabajo y funcionamiento de ese departamento, me pregunto para que me sea aclarado por el responsable correspondiente si no sería más rentable la asignación o contratación de puestos de trabajo a las necesidades reales y reservar las ayudas a la investigación a lo que su nombre hace referencia, sobre todo en una Consejería (Bienestar Social) con un volumen de presupuesto relativamente considerable y con unas imperiosas y acuciantes necesidades un trabajo social, y ¿cuántas becas tiene en total otorgadas en el actual ejercicio presupuestario dependientes directamente de la Consejería?.

Cartagena, 22 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 313, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PLAYAS DE LA REGION, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA NOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7176).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que establece el vigente Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

España aún sigue siendo la primera potencia mundial en turismo, y, dentro de ella, la Región de Murcia ocupa un puesto muy importante. Sin embargo, la infraestructura turística es defi-

ciente, y no ya sólo al nivel de grandes y costosas obras de carreteras, de saneamiento, etc, sino incluso al nivel de las pequeñas comodidades al turista nacional o extranjero que acude a nuestras playas con el ánimo de descanso.

En muchas otras regiones de España, existen en las playas instalaciones elementales pero suficientes, de duchas para limpiarse la arena y la sal los bañistas, de casetas de uso general para cambiarse la ropa, de fuentes o grifos para beber agua potable, de pasarelas que permiten acceder a la playa sin abrasarse los pies en la arena, etc.

Ante esta situación de carencia de esas pequeñas comodidades, se formula la

PREGUNTA

¿Tiene esa Consejería algún proyecto para dotar a las playas de la Región de esa pequeña infraestructura que mejore el disfrute de los murcianos y los turistas que nos visitan?

Caso de no ser de su competencia directa, ¿ha efectuado alguna planificación o ha intentado que por la autoridad a la que pueda competer se ejecuten o se autorice la ejecución de tales pequeñas instalaciones?

¿Por qué lo que existe desde hace años en zonas como la Costa del Sol, Cataluña, etc. no puede existir en Murcia?

Cartagena, 25 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 314, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RECOGIDA DE BASURAS EN LAS PLAYAS DE LA REGION, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA NOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7177).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta oral en Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

En las playas más concurridas de nuestra Región se han venido colocando estos últimos años por el MOPU -según parece- múltiples recipientes, tipo papelera, con objeto de que los bañistas puedan depositar allí los restos y desperdicios que producen. Sin embargo, es

espectáculo habitual el ver cómo las bolsas de basura se amontonan alrededor de recipientes atestados también de ella durante días y días sin que nadie se cuide de su recogida, en estado frecuente de putrefacción y con los evidentes riesgos sanitarios. Ello motiva la siguiente

PREGUNTA

¿Quién es el responsable de la recogida de los restos depositados en los recipientes indicados?

¿Existe alguna norma sanitaria que obligue o recomiende la frecuencia de la recogida de residuos alimenticios?

¿Cree usted que este espectáculo tercermundista generalizado en nuestras playas es beneficioso para el turismo?

¿Qué ha hecho usted para corregir esta situación y por qué ha fracasado hasta ahora?

¿Qué piensa usted hacer para que no se repita de nuevo en el verane entrante este espectáculo?

Cartagena, 25 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 315, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL BALANCE Y LA CUENTA DE EXPLOTACION DE LA EMPRESA AGROVIAL, S.A., FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7181).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál era el balance y la cuenta de explotación de la empresa AGROVIAL, S.A., en el momento de la adquisición de sus acciones por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 316, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS

PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION CON LA EMPRESA AGROVIAL, S.A., FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7182).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuáles son los planes del Gobierno regional en relación con la empresa AGROVIAL, S.A.?

¿Qué función va a desempeñar esta empresa en la ejecución de la política socialista en nuestra Región?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 317, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA ADJUDICACION DEL PROYECTO DE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA LORCA-AGUILAS, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7183).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuándo se procederá a la adjudicación del concurso para la ejecución del proyecto "Desdoblamiento de la carretera Lorca-Aguilas. Tramo II. Puerto de Purias"?

¿Por qué no se ha adjudicado hasta la fecha?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 318, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SITUACION DE LOS LIBROS CONSERVADOS EN LA BIBLIOTECA DE LA ANTIGUA DIPUTACION PROVINCIAL,

FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7184).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En la Casa de la Cultura, debajo de las viejas escaleras del edificio, se mantienen desde hace cuatro años cinco mil volúmenes de la antigua biblioteca de la vieja Diputación. Algunos de estos libros son de gran valor. ¿Hasta cuándo se va a mantener estos libros en tan precaria situación?. El tema es de gravedad y muy lamentable.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 319, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA AUTOPISTA MURCIA-ALBACETE, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7185).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La autopista Murcia-Albacete, de necesidad perentoria, sólo tiene un pequeño tramo en construcción: desde Murcia hasta el empalme de Archena. El tramo desde Archena hasta los límites de nuestra Región llegó a estar en estudio, incluso apareció en el B.O.E. -el proyecto- en 1989, pero inexplicablemente fue suprimido, alegando el MOPU que se incluiría en el Plan de 1993.

¿Nos puede informar el Consejo de Gobierno si se ha negociado con Madrid una fórmula más aceptable para los intereses de Murcia?. ¿Hemos reivindicado activamente sobre este tema?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 320, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A LOS ESTADOS UNIDOS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7186).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿A cuánto ha ascendido el viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Collado, a los Estados Unidos, incluyendo su séquito?.

Y segunda pregunta sobre el mismo tema: ¿A cuánto han ascendido todos los viajes del Presidente de la Comunidad Autónoma a países extranjeros, y séquito, desde el primero al último?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 321, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCIDENCIA DEL PROYECTO URBANISTICO "MONTEVIDA" EN EL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7187).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Los medios de comunicación regional han publicado recientemente unas declaraciones del Sr. López Baeza en las que afirma que, como Director de la Agencia de Medio Ambiente, no ha observado excesivos problemas medioambientales en el proyecto urbanístico "Montevida", pero no se ha profundizado en el problema.

Pregunto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno regional sobre este proyecto de urbanización, a la vista de la oposición cerrada de los ecologistas murcianos?. ¿No cree el Gobierno regional

que este proyecto puede terminar con una zona de sistemas ecológicos muy delicados?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 322, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SITUACION DEL MUSEO DE LA HUERTA, DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7188).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El Museo de la Huerta, situado en la Villa de Alcantarilla, está en una lamentable situación. Siendo uno de los elementos de interés turístico y escaparate de parte de nuestra historia humana, ¿se ha interesado el Gobierno de la Comunidad Autónoma por la situación del citado Museo?. ¿Ha mantenido contactos con el Ayuntamiento de Alcantarilla para remediar la situación?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 323, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SITUACION ILEGAL DE LOS TRABAJADORES DE PROCEDENCIA AFRICANA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7189).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En la Región de Murcia hay, aproximadamente, unos doscientos cincuenta trabajadores ilegales. La mayoría de ellos de procedencia africana.

Trabajadores de estas etnias están causando problemas de seguridad ciudadana y orden público. Aunque tomar medidas para un control adecuado de estos trabajadores no es competencia de la Comunidad, el Gobierno regional, ¿colabora con la Administración central?. ¿De qué manera?. Esta masa de trabajadores ilegales, ¿no suponen un peligro para nuestros parados?. ¿Ha habido contactos con la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma?. ¿Qué medidas se están tomando?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 324, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA CONTAMINACION DEL RIO SEGURA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7190).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La contaminación en todos sus aspectos es uno de los problemas más graves que tienen pendientes las sociedades desarrolladas. El río Segura, símbolo fluvial de nuestra Región, cuya contaminación de sus aguas es un problema que no cesa.

Por ello es necesario conocer si la Administración competente conoce y tiene controlados los focos responsables de su contaminación, y si las depuradoras construidas durante estos últimos años para sanear nuestro principal cauce están en buen estado de funcionamiento, son suficientes y qué previsiones hay para los próximos años.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 325, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL ACTUAL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 7191).

A la Mesa de la Asamblea Regional de

Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma es lo suficientemente elevado como para convertirse en preocupante.

Las obligaciones de esta deuda pueden en un futuro inmediato limitar o restringir el funcionamiento de nuestra Región.

Por ello, ante el continuo endeudamiento en sus distintas formas, es necesario conocer en la fecha de hoy su cuantía, condiciones y períodos de carencias de las mismas.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 326, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA POSIBLE FALTA DE AGUA DEL TRASVASE EN LA HUERTA DE ABAJO Y SAHUES, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7192).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Existe en los comuneros de la Huerta de Abajo y Sahués, la creencia de que al dotar las 400 hectáreas aproximadamente de la huerta, de agua del trasvase, y estar estas hectáreas ya dotadas por agua del acuífero de río Chicamo, que dicha agua del río Chicamo la trasladará la Administración autónoma a otras tierras que están sin agua. Por todo ello, este Diputado le pregunta al Consejo de Gobierno si es cierto que dicha huerta se quedará sin agua del trasvase y se llevarán la procedente del río Chicamo.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Gonzalo Blasco Rivera

PREGUNTA Nº 327, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL ESTADO DE LA CARRETERA E-17, ENTRE LA PINILLA Y EL CRUCE CON LA MU-603, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7193).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En tramo de la carretera E-17, de 6.5 km de longitud, comprendido entre La Pinilla y el cruce con la MU-603, de Murcia a Mazarrón, se encuentra en lamentable estado.

¿Está previsto por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas reforzar este tramo?

Si es así, ¿para cuándo?

Si no está prevista su recuperación, ¿cuáles son las razones por las que tiene que permanecer en este estado de deterioro?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 328, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PLAN DE DEFENSA CONTRA LAS AVENIDAS, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7194).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Está prevista la revisión del Plan de Defensa contra las avenidas?

¿Se consideran suficientes los proyectos que comprende dicho Plan y la financiación prevista en cada uno de ellos?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA Nº 330, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA COMISION MIXTA CON EL OBISPADO DE CARTAGENA, CONSTITUIDA PARA LA RESTAURACION DE BIENES INMUEBLES, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7196).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Para la restauración de bienes inmuebles de interés histórico artístico o de naturaleza arquitectónica se formó una comisión mixta con el Obispado de Cartagena.

En este sentido, ¿cuántas reuniones de esta Comisión se han llevado a cabo durante los años 1988, 1989 y 1990?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 331, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL ARREGLO DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN CON FUENTE ALAMO Y MONTEALEGRE (ALBACETE), EN EL TERMINO DE YECLA, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7197).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Desde hace ya mucho tiempo se ha anunciado el arreglo en el término de Yecla de las carreteras que comunican con Fuente Alamo y Montealegre, ambas de la provincia de Albacete.

Como quiera que a esta fecha no se han ejecutado dichas obras, ¿para cuándo se tiene previsto iniciar las obras de referencia?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 332, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO EN MATERIA DE ARQUEOLOGIA, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7198).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En materia de arqueología hemos denunciado repetidas veces la pobre actuación de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, tal vez por los precarios recursos económicos de que dispone.

Habiendo transcurrido casi un semestre del presente ejercicio presupuestario, el Diputado que suscribe quisiera conocer sobre los siguientes términos:

¿Qué actuación, dónde y por qué cuantía, se ha actuado en nuestra Región en 1990, y qué previsiones para lo que resta de año se han proyectado?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 333, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE DE LA DEPURADORA DE JUMILLA, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7199).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Hace casi un año el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas nos entregaba un informe técnico y analítico sobre la depuradora de Jumilla, del que se desprendían unos resultados deficientes, tanto a nivel de depuración

como del desprendimiento de sulfídrico, que por el hedor hace intransitable el paso por una amplísima zona.

Como quiera que se nos indicó que se trabajaba en el tema, con el fin de subsanar estas deficiencias, y dado el tiempo ya transcurrido, el Diputado que suscribe demanda sobre las siguientes concreciones:

¿Qué medidas se han tomado durante este largo período de tiempo y resultados obtenidos?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 335, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CRITERIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES PARA LA CONCESION DE ALBERGUES Y ZONAS DE ACAMPADA, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7201).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

A lo largo del año, pero más intensas en la época veraniega, se solicitan de la Dirección General de Juventud y Deportes, por parte de Ayuntamientos, asociaciones y particulares, los albergues y zonas de acampada de competencia de la Comunidad Autónoma para la realización de campamentos u otras actividades.

Ante denegaciones de las que tenemos constancia, al Consejo de Gobierno solicitamos respuesta a la siguiente cuestión:

¿Qué criterios se siguen por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes para la concesión de albergues y zonas de acampadas de competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 336, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL

PROBLEMA DE ASISTENCIA SANITARIA Y DE COMUNICACIONES TELEFONICAS EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7202).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La zona de La Manga alberga en verano un número aproximado de cien mil personas, siendo necesario que por parte de todos los organismos con competencias concurrentes para ofrecer servicios públicos a tan importante núcleo de población, máxime representando una de las zonas genuinas de nuestra oferta turística regional. Por ello, y dado que en lo referente a la asistencia médica, tanto a residentes como a desplazados, y en lo relativo a las comunicaciones telefónicas, son los servicios que más reclamaciones han originado, al Consejo de Gobierno solicitamos respuesta a la siguiente cuestión:

¿Tiene previsto el Gobierno regional tomar alguna iniciativa para resolver el grave problema de asistencia sanitaria y de comunicaciones telefónicas para los residentes y veraneantes de La Manga?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 337, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TEMPORALES EN LA MANGA DEL MEDITERRANEO, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7203).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Los temporales extraordinarios que ha sufrido

nuestro litoral en el último año, han ocasionado graves daños, sobre todo en la zona de La Manga del Mediterráneo, habiendo desaparecido grandes zonas de playas, llegando el agua a las cimentaciones de edificaciones en algunas zonas, grandes acumulaciones de algas en puntos concretos, etc. Por ello se requiere la actuación urgente por parte del organismo competente. En este caso, entendemos que el MOPU.

Por ello, al Consejo de Gobierno solicitamos respuesta a la siguiente cuestión:

¿Tiene previsto el Gobierno regional tomar alguna iniciativa para paliar los daños ocasionados por los temporales en La Manga del Mediterráneo?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 338, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA PRACTICA DE ABORTOS LEGALES EN EL HOSPITAL "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7204).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En los últimos meses hemos vivido la inquietud de una pequeña población de nuestro litoral, San Javier-Santiago de la Ribera, habiéndose producido dos manifestaciones en corto espacio de tiempo, al haber trascendido la posible intención del Gobierno regional para que en el Hospital de Los Arcos, de Santiago de la Ribera, se puedan realizar todos los abortos legales de la Región y zonas limítrofes. Ante ello, solicitamos respuesta a la siguiente pregunta:

¿Sigue siendo intención del Gobierno regional dedicar el Hospital "Los Arcos", de Santiago de la Ribera, a la práctica de los abortos legales de nuestra Región y zonas limítrofes?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 339, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RETRASO EN LOS PAGOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 7205).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Los retrasos en los pagos del subsidio de desempleo representan un gran problema para los trabajadores, ya que al dejar de percibir su nómina mensual, y una vez tramitan la documentación que les da el derecho a la percepción del subsidio, ven pasar meses hasta que les llega ese dinero, en la mayor parte de los casos el necesario para su supervivencia familiar.

Dado que es un asunto que no depende directamente de la Administración regional:

¿Tiene previsto el Gobierno regional gestionar con el organismo competente la solución a este grave problema para los trabajadores de nuestra Región que quedan en paro con derecho a subsidio por desempleo?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 340, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SERVICIOS REALIZADOS POR EL HELICOPTERO CONTRATADO DENTRO DEL "PLAN COPLA" DE 1989, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7206).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Dentro del Plan COPLA del año 1989, el helicóptero contratado y adscrito a dicho Plan representó una partida importante de los gastos globales que conllevó. Por tanto, solicitamos

respuesta oral en Pleno a lo siguiente:

a) ¿Cuál era el objeto de los servicios contratados?.

b) ¿Por qué aquel helicóptero estuvo prestando servicios de transporte al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo durante el pasado verano?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 341, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA PLANTA DE CULTIVOS MARINOS DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 7207).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué proyectos tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca con referencia a la planta de cultivos marinos en el puerto de San Pedro del Pinatar?.

¿En qué condiciones administrativas están los trabajadores de dicha planta?. ¿De qué partida presupuestaria cobran?.

¿Qué resultados se han obtenido a nivel científico y comercial en dicha planta?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,
Pedro José Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 342, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PUERTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7208).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del

Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué plazo de terminación tienen las obras adjudicadas al dragado del puerto de San Pedro del Pinatar?

¿Qué proyectos tienen adjudicados o pendientes de adjudicar en el año 1990 para dicho puerto?

¿Y cuándo se pretende terminar el puerto de San Pedro del Pinatar con todos sus servicios?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

Pedro José Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 344, SOBRE EL ESPACIO NATURAL DE LAS SALINAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7210).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué proyectos ha realizado la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza para que el espacio natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar pueda ser visitado por los ciudadanos y visitantes de nuestra Región, según el proyecto original de creación de espacios naturales?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

Pedro José Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 346, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE APERTURA DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7212).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al

amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Hace más de un año que se terminaron las obras de la Escuela de Hostelería de Cartagena, sin que hasta la fecha se haya puesto en marcha a pesar de las instancias e interés que tienen todos los profesionales del ramo.

Por ello, este Diputado desea se le conteste a las siguientes cuestiones:

¿Qué falta para poder poner en marcha la citada Escuela?

¿Para cuándo se tiene prevista su apertura?

¿Qué régimen de cursos y que titulación se van a dar?

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-O.

PREGUNTA Nº 334, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL AUMENTO DE TARIFAS DE LA EMPRESA SUMINISTRADORA DE AGUAS POTALMENOR, S.A., FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7200).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La aprobación de tarifas a POTALMENOR, S.A., empresa concesionaria de los Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, para el suministro de agua potable a La Manga, ha supuesto la interposición de un recurso contencioso-administrativo por parte del Ayuntamiento de San Javier contra dicha resolución de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, con amplio eco en la prensa regional por las consecuencias de la auditoría efectuada a dicha empresa por encargo de este Ayuntamiento, y que vienen a fundamentar el informe negativo que en su momento emitió San Javier para evitar la subida de tarifas.

Por ello, al Consejo de Gobierno solicitamos respuesta a la siguiente cuestión:

¿En qué se fundamentó la Consejería de Economía, Industria y Comercio para que, a pesar de los informes negativos de los Ayuntamientos de San Javier y Cartagena, y la denegación en principio por la misma Consejería, resolver favorablemente el recurso de reposición interpuesto por la empresa POTALMENOR, S.A., accediendo posteriormente al aumento de tarifas pretendido?.

Cartagena, 28 de mayo de 1990

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 29 de mayo actual, acordó nombrar vicepresidente de la misma a don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de mayo de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina